

49643

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don JOSE MARIA PUIG TALENS, domiciliado en POLINA DEL JUGAR

(Valencia), Perales Igual -18,

p o r

" UNA NUEVA MECEDORA PLEGABLE Y GRADUABLE "

//////

49643

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con este invento, es ofrecer al público una nueva mecedora plegable y graduable, mucho más perfecta y sólida que todas las conocidas hasta ahora.

15 La mecedora que se trata de proteger ha sido estudiada de tal forma, que además de servir como un asiento normal de mecedora, puede desplegarse hasta el grado máximo de sus piezas, para ser utilizado también como hamaca. Esta es una de sus principales cualidades, ya que con un solo objeto se consiguen dos fines distintos, cual son: asiento mecedora y hamaca.

20 Por otra parte, debido a la disposición de sus piezas, se pliega totalmente ocupando un reducido espacio, por lo que se puede transportar con toda comodidad ocupando un espacio mínimo, lo mismo que cuando es necesario guardarla o llevarla en un vehículo cualquiera.

25 La disposición de un gatillo de encaje y apoyo del asiento sobre sus patas delanteras, permite que la graduación de la inclinación del respaldo y asiento pueda hacerse con toda seguridad, sin que haya peligro de resbalamiento.

30 Para una mejor comprensión del objeto que se desea proteger, se acompaña un juego de planos, en los que se representa la mecedora en dos posiciones distintas.

49643

La figura A. nos la muestra en perspectiva desplegada tal como se dispone para utilizarla como asiento mecedora.

35

La figura B. representa la mecedora vista de lado a medio plegar, con la disposición de todas sus piezas.

40

Está constituida por un juego de nueve piezas dobles, de madera, para formar los dos lados de la mecedora-hamaca. Las piezas n° 1 constituyen los laterales del respaldo, el cual está formado por una pieza de tela o lona n° 2, sujeta por dos travesaños dispuestos en los extremos de los laterales en forma ligeramente curvada. El n° 3 son los montantes que constituyen el asiento, que está formado también por otra pieza de tela n° 4, sujeta por travesaños ligeramente curvados como el respaldo. De la unión de los montantes del respaldo con los del asiento, parten otras piezas n° 5, que constituyen las patas traseras de la mecedora. El n°. 7 señala las piezas que forman los brazos de la mecedora, unidas mediante articulación a la parte media inferior de los laterales del respaldo. Estos brazos se fijan a los montantes del asiento, por su parte delantera, mediante unos listones n° 8. De la parte media posterior de los brazos 7, parten en diagonal hacia abajo y delante, unos largueros⁹ que constituyen las patas delanteras de la mecedora.

45

50

55

Los extremos inferiores de las patas traseras n° 5 y de las delanteras n° 9, se fijan mediante articulación a un bastidor curvado n° 6, que le da el movimiento de mecedora al asiento.

60

En el punto de contacto de los largueros 9 con los montantes del asiento, llevan aquéllos unas ranuras n° 10, por

49643

cuyo interior es susceptible de deslizarse un pivote solidario del propio asiento, constituyendo ambos elementos toques de recorrido en el plegado y desplegado de la mecedora.

65 Al lado mismo de los listones 8, por detrás de éstos, en su unión con el asiento, van dispuestas las piezas nº 11, en forma de gatillo, cuyo extremo inferior encajará en una de las muescas nº 12, practicadas en el borde de los largueros 9, por debajo del asiento, para regular la inclinación del asiento y respaldo, según se haya de utilizar como mecedora o como hamaca.

70 Sobre los brazos nº 7 del asiento, se disponen una piezas nº 13 de configuración apropiada para darle mayor estética y ofrecer mayor superficie de apoyo y descanso a los brazos de la persona que utilice este asiento.

75 Todas las uniones de las distintas piezas, constituyen articulaciones, para que el plegado y extensión de la mecedora-hamaca, sea perfecto.

80 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

85 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.- Una nueva mecedora plegable y regulable, caracterizada por estar constituida de un respaldo, formado por dos montantes verticales, a cuyo extremo inferior se unen, por articulación, las piezas que forman el asiento y las que cons-

49643

90

tituyen las patas traseras de la mecedora.

95

2ª.- Una nueva mecedora, según reivindicación primera, caracterizada porque el respaldo y el asiento son independientes, unidos solamente por una articulación, y están formados por piezas de tela o lona, unidas cada una a dos travesaños ligeramente curvados que las sustentan.

100

3ª.- Una nueva mecedora, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque de la parte media inferior de los montantes que forman el respaldo, salen hacia adelante dos piezas que constituyen los brazos del asiento, y están unidos por su parte delantera al propio asiento, mediante unos listones verticales que los obligan a mantener la misma posición que aquél, siendo portadores de piezas planas de figura conveniente, para ofrecer mayor superficie de apoyo a los brazos del usuario.

105

4ª.- Una nueva mecedora, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque de la parte media trasera de los brazos parten hacia abajo en diagonal dos largueros, que constituyen las patas delanteras de la mecedora, llevando en su borde anterior, más abajo del asiento, unas muescas debidamente escalonadas, para apoyo de un gatillo, unido por su extremo superior al asiento, el cual fijará la posición y apertura de la mecedora, según haya de utilizarse ésta como tal o como hamaca.

110

115

5ª.- Una nueva mecedora plegable, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las patas, tanto traseras, como delanteras, van unidas por articulación a un bastidor doble curvado, con la separación suficiente para conseguir la sustentación y movimiento mecedor del asiento.

49643

120 6*.- Una nueva mecedora, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las uniones de las diferentes piezas que componen los montantes de la mecedora, se hallan constituidas por ejes que constituyen otras tantas articulaciones, suficientes para el plegado total de la mecedora y su transformación, al desplegarse en su grado máximo como hamaca.

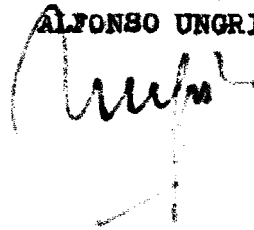
125

7*.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA NUEVA MECEDORA PLEGABLE Y GRADUABLE".

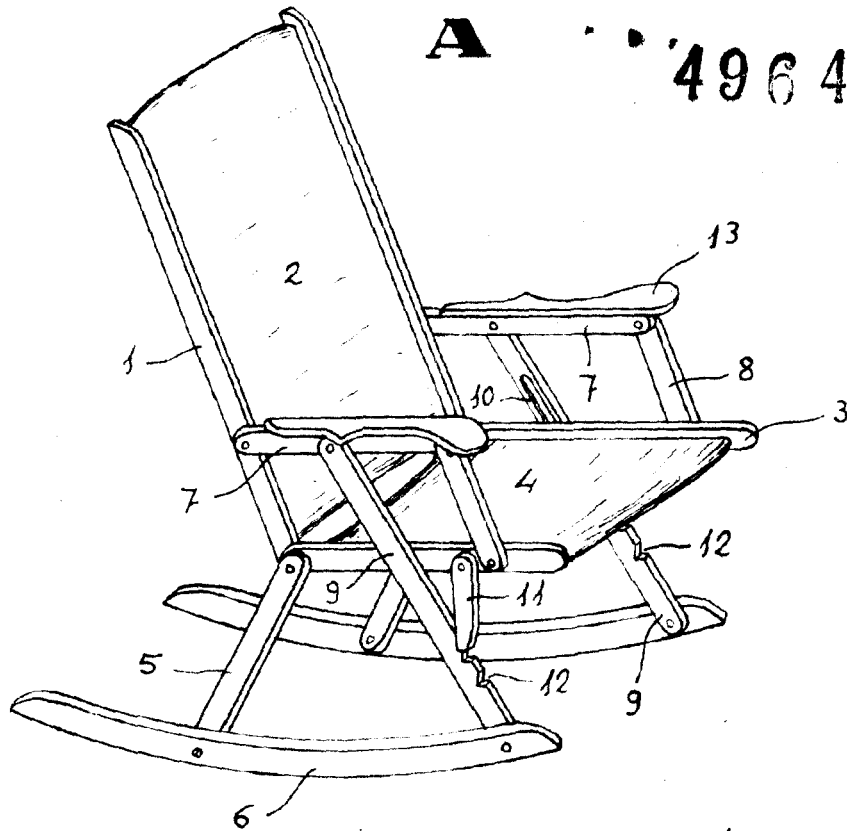
130 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 agosto 1955

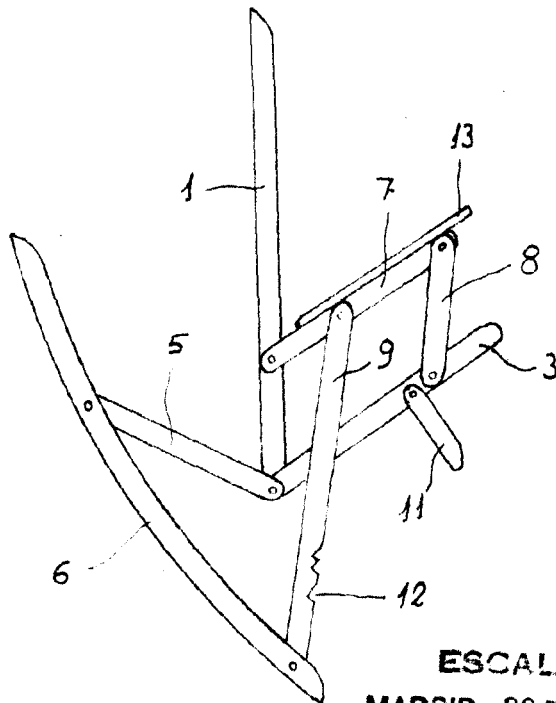
ALFONSO UNGRIA



A 49643



B



ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 DE agosto DE 1955
ALFONSO UNGRÍA